

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada se comunica la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

1.º Ordenar la remisión de los expedientes administrativos al citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en relación con los recursos que se identifican a continuación:

- Recurso núm. 352/2012, interpuesto por doña María Elena Mariscal del Castillo contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

- Recurso núm. 678/2011, interpuesto por don Antonio Francisco Cabezas Morales contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

2.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.